



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JOSE OSWALDO RAMOS MASAQUIZA
CÉDULA:	2100244009
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGRE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
12/07/2025	AUDITORIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA	19

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Promover la conectividad vial y de servicio tecnológicos de la comunicación en el área rural para que los pobladores interactúen en sus actividades económicas – productivas, comerciales y socioculturales y políticos. 	SE TRABAJO Y SE LLEVO A CABO EL PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA.	SE LOGRO TRABAJAR EN LAS VIAS VERANERAS DE LA PARROQUIA.	SE HA TRABAJADO EN TODO LO PROGRAMADO EN EL AÑO 2024
Desarrollar programas sociales que contribuyan a lograr una sociedad equitativa, inclusiva, solidaria e incluyente, que respete la diversidad cultural y social.	SE LLEVO A CABO EL PROYECTO PARA LA DOTACIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.	SE TRABAJO EN CONJUNTO CON PARTICIPACION CIUDADANA LOCAL PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS PROPUESTOS.	SE HA TRABAJADO EN TODO LO PROGRAMADO EN EL AÑO 2024
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas sociales que contribuyan a lograr una sociedad equitativa, inclusiva, solidaria e incluyente, que respete la diversidad cultural y social. 	SE LLEVO A CABO LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) CON EL MUNDIALITO DE FUTBOL EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA	SE TRABAJO EN CONJUNTO CON PARTICIPACION CIUDADANA LOCAL PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS PROPUESTOS	SE HA TRABAJADO EN TODO LO PROGRAMADO EN EL AÑO 2024

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Representar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.	Proyectos gestionados y ejecutados.	Continúan las gestiones
Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural	Gestiones realizadas ante los diferente niveles de gobierno	Satisfacción en la ciudadanía por los resultados alcanzados	Continúan las gestiones
Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización	Mensualmente se realizaban 2 sesiones de junta	Aprobar conjuntamente con el apoyo de los vocales los proyectos y realizacion de gestiones favorables para la parroquia Union Milagreña	Continúan las gestiones
Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Gestiones realizadas ante los diferentes niveles de gobierno	Se logro la firma de convenio de aprobacion de proyecto STCTEA - GADPRUM para ejecutar el proyecto ASFALTO DE LA VÍA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5.00 KM, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTÓN LA JOYA LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, postulado con fecha 31 de agosto de 2023, signado con el código STCTEA-PY-2023-211, gestión que se ha venido realizando constantemente para su aprobación y posterior ejecución del mismo.	Continúan las gestiones
Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación	Se realizo la aprobación del presupuesto en 2 instancias	Conjuntamente con los Sres. Vocales se logro la aprobación del presupuesto acorde a los proyectos a ejecutarse en el año 2025.	Continúan las gestiones para lograr el avance que se quiere en la parroquia Unión Milagreña

Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes	Se delega a cada vocal en las respectivas comisiones	Los Sres. Vocales han desempeñado una labor extraordinaria en cada comisión encomendada, realizando ante los distintos niveles de gobierno las gestiones que le competen para un mejor desarrollo de la parroquia Unión Milagreña, en cuanto a vialidad, saneamiento y proyectos agrícolas	Continúan las gestiones
--	--	--	-------------------------

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Legislar y fiscalizar obras en beneficio de la parroquia Unión Milagreña	Obras ejecutadas correctamente dentro de la jurisdicción de la parroquia Unión Milagreña

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://unionmilagrenia.gob.ec/index.php/transparencia11/rendicioncuentas/rc-2024
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://unionmilagrenia.gob.ec/index.php/transparencia11/rendicioncuentas/rc-2024
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

8.- DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. 8.1.- CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA. • CONSEDOC No.- 49336-INT – CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, PARA EL BACHEO DE VIAS VERANERAS CUYO MONTO NO SUPERE LOS CINCO MIL DOLARES. 8.2.- CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA. • CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS SOCIODEPORTIVOS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FISICA, LA CREACION Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS" ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA Y LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS. • CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA. MONTO: 5.000,00 DOLARES 8.3.- CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS. • CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA Y LA COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 2. 8.4.- APORTACIÓN DE MATERIAL PETREO EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA. En la constitución de la República del Ecuador, en la sección segunda de ambiente sano, señala en su Art. 14.- "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*"; y en, la sección sexta hábitat y vivienda Art. 30.- "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica." Basado en estos artículos de ley, se procedió a realizar las inspecciones y emisión de informes técnicos, por parte del departamento técnico de la institución parroquial, realizando el traslado de 244 viajes de material pétreo (Lastre) en la volqueta de 10 m3 y 117 viajes en la volqueta de 8m3 lo que sería un total de 361 viajes, lo que equivale a 3376 M3 que serían destinados para el rebacheo de vías lastradas y veraneras, mejoramientos de accesos a viviendas, en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagreña. 8.5.- APOYO A LAS COMUNIDADES CON LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA □ MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ADYACENTES AL CENTRO POBLADO Y VIAS INTERNAS DE LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA EL MEJORAMIENTO Y REBACHEO DE VIA VERANERA EN LA COMUNIDAD PARUTUYACU, ESPECIFICAMENTE LA VIA PRINCIPAL DEL SECTOR CHONTAHURCO, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD EMERGENTE DE ARREGLO DE TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL ALAMOR - UNION LOJANA QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA COMUNIDAD SAN RAMON, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA COMUNIDAD SIN FRONTERAS, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA COMUNIDAD JESUS DEL GRAN PODER, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAR EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD 23 DE JULIO CON DIRECCIÓN A LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2 Y DISTRIBUCION DE MATERIAL EN LAS VIAS VERANERAS, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA COMUNIDAD SAN RAMON, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA COMUNIDAD SAN JACINTO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESMERALDAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VERANERA ENTRE LA COMUNA SAN FRANCISCO CHICTA (PARROQUIA POMPEYA) Y LOS TERRENOS DEL SR. WILLIAM CHUQUIAN DE LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. □ SOLICITUD DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL TIPO LASTRE PARA REALIZAREL EL REBACHEO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VERANERA ENTRE LOS LINDEROS DE LOS SRES. FRANCISCO CANDO Y FAMILIA CAÑARES EN LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. 8.6.- GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA EJECUCION DE PROYECTOS EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA 1. PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON ÉNFASIS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO EN LA PARROQUIA. 2. PROYECTO PARA LA DOTACIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA., por un monto de 10.225,10 dólares americanos, se beneficiaron adultos mayores y personas con discapacidad de toda la parroquia. 3. JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) CON EL MUNDIALITO DE FUTBOL EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por un monto de 4.000,00 dólares americanos. 4. Gestiones realizadas en el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS □ Ing. Miguel Robles, solicitud de renovación de matrícula de la retroexcavadora – cargadora (Gallineta) perteneciente al Gobierno Parroquial Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2024-0001, con fecha 03 de enero de 2024). 5. Gestiones realizadas en la CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD □ Ing. Juan Otañez, ADMINISTRADOR REGIONAL DE SUCUMBIOS, Solicitud se corrobore y se constate que los materiales que se encuentran en bodega de la Corporación Nacional de Electricidad, y una vez constatados realizar el proceso de devolución de materiales que deben permanecer en bodega del GAD Parroquial Unión Milagreña. 6. Gestiones realizadas en la empresa ENAP □ REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ENAP, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, cantón La Joya de los Sachas, realizó la postulación del proyecto denominado "ASFALTO DE LA VIA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5.00 KM, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", con código N. STCTEA-PY-2023-211, de fecha 31 de agosto de 2023, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con la finalidad de contar con los recursos económicos que permita la ejecución del proyecto descrito, mediante el financiamiento de esta Secretaría, conforme lo determina el art. 65 y 66 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, tomando en cuenta que para la asignación de estos recursos debe existir la contraparte de la entidad solicitante del financiamiento del proyecto y considerando que el GAD Parroquial Unión Milagreña no cuenta con los recursos suficientes para poder cubrir la fiscalización externa del proyecto, me permito solicitar a usted, nos ayude con la asignación de un Ing. Civil, un Ing. Ambiental y un equipo topográfico para que cumplan las funciones de fiscalización en la ejecución del proyecto. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-00118, de fecha 03 de septiembre de 2024). 7. Gestiones realizadas en la empresa PETROECUADOR: □ SEÑORES RELACIONES COMUNITARIAS DE LA E.P PETROECUADOR BLOQUE 60, el presente documento tiene como finalidad solicitarle ayuda para el mantenimiento vial de la

comunidad Loma el Tigre. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0065, de fecha 09 de abril de 2024). 8. Gestiones realizadas en la SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL AMAZONICA: □ Ingeniero. Nelson Antonio Chalcualan Miño, Delegado Provincial de Orellana de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, Adjunto al presente documento sírvase encontrar el informe de ejecución de los recursos percibidos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico con los medios de verificación respectivos de los cuales se emite en medio físico y digital, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2024 (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0065, de fecha 16 de abril de 2024). □ Ingeniero. Gonzalo Carvajal, Delegado Provincial de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, Adjunto al presente documento sírvase encontrar el informe de ejecución de los recursos percibidos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico con los medios de verificación respectivos de los cuales se emite en medio físico y digital, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2024. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0113, de fecha 05 de agosto de 2024). □ Ingeniero. Gonzalo Carvajal, Delegado Provincial de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, Adjunto al presente documento sírvase encontrar el informe de ejecución de los recursos percibidos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico con los medios de verificación respectivos de los cuales se emite en medio físico y digital, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2024. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-171, de fecha 05 de diciembre de 2024). 9. Gestiones realizadas en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA. □ Ing. Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El motivo del presente documento es con la finalidad de solicitarle la delegación de competencia para la contratación de "Consultoría para elaboración de un proyecto de asfalto de 1.8 km, dentro de la comunidad La Independencia, perteneciente a la parroquia Unión Milagreña, cantón la joya de los Sachas, provincia de Orellana. (Oficio No. GADPRUM-2024-0063, de fecha 08 de abril de 2024) □ Ing. Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El motivo del presente documento es con la finalidad de solicitarle nos ayude con la maquinaria (excavadora) para realizar la reconstrucción de los estanques piscícolas a beneficio de 11 familias de la comunidad Santa Rosa, perteneciente a la parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2024-0067, de fecha 22 de abril de 2024). □ Ing. Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, El motivo del presente documento es con la finalidad de solicitarle nos ayude con la maquinaria (excavadora) para realizar la limpieza de los estanques piscícolas a beneficio de 10 familias de la comunidad Virgen del Carmen, perteneciente a la parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-2024-0066, de fecha 22 de abril de 2024) □ Ingeniera Magali Orellana, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, solicito a usted dentro de su planificación institucional en el presupuesto interno 2023 se considere a mi parroquia para la instalación de PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO, teniendo como propósito obtener la transferencia de tecnología y capacitación de nuestros productores de cacao de las 19 comunidades de la parroquia, (Oficio No. GADPRUM-2024-0074, de fecha 01 de mayo de 2024). 10. Gestiones realizadas en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS. □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Mediante el presente documento solicito a usted la revisión y arreglo de todo el sistema eléctrico del GAD Parroquial Unión Milagreña (Oficio No. GADPRUM-2024-005, de fecha 08 de enero de 2024) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitud de BANDA MUSICAL del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas con la finalidad de realizar procesión del santo Hermano Miguel el viernes 09 de febrero de 2024. (Oficio No. GADPRUM-2024-006, de fecha 08 de enero de 2025). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitarle nos ayude con la revisión técnica y posterior informe mecánico que permita conocer el estado actual del vehículo camioneta marca CHEVROLET FULL, modelo D-MAX CRDI FULL AC 3.0 CD 4X4TM. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0022, de fecha 30 de enero de 2024) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicito de manera especial, nos ayude con el equipo caminero para realizar el mantenimiento vial de las calles y recinto ferial de la parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0059, de fecha 03 de abril de 2024) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitarle y por su intermedio a quien corresponda nos ayude con el personal técnico del área eléctrica para la inspección elaboración de informe y arreglo del sistema eléctrico del coliseo de la cabecera parroquial Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0060, de fecha 03 de abril de 2024). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, En vista que el Gobierno Parroquial Unión Milagreña, suscribió un convenio de compensación social con la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador, EPPETROECUADOR, para ejecutar el proyecto FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON ENFOQUE A LA CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, una vez realizada la transferencia se procederá a la contratación para la adquisición del bien (148 guadañas, 148 bombas de fumigar y 148 tijeras de podar para altura), solicito se designe un profesional a fin para que forme parte de la comisión técnica en la recepción de bienes. (Oficio No. GADPRUM-2024-0078, de fecha 07 de mayo de 2024) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, El motivo del presente documento es con la finalidad de solicitarle la ayuda con dos vehículos tipo volqueta durante el periodo de dos meses con el objetivo de aportar el desarrollo en nuestras comunidades a través del rebacheo y mantenimientos viales. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0102, de fecha 16 de julio de 2024) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitud de ejecución de recursos del presupuesto participativo para ejecutar obra del cerramiento del Cementerio en la cabecera parroquial Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-098, de fecha 15 de julio de 2024) □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, el presente documento tiene como finalidad la solicitud del Vacuum y el Hidro succionador para realizar la limpieza de los pozos sépticos domiciliarios de la cabecera parroquial Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-097, de fecha 08 de julio de 2024). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitud de permiso para la construcción de cerramiento de la Escuela Atenas del Ecuador perteneciente a la comunidad La Independencia, Parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-092, de fecha 24 de junio de 2024). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, solicitud de topógrafo y realice la toma de coordenadas en el terreno que será asignado para la construcción del camposanto en la parroquia Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0117, de fecha 28 de agosto de 2024). □ Ingeniera. Liseth Hinojosa, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Mediante el presente documento se presenta la propuesta del proyecto para la construcción del cerramiento para el Cementerio Parque de los Recuerdos. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-132, de fecha 21 de octubre de 2024). 14. Gestiones realizadas en la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT. □ Ing. Fredy Sucuy, ADMINISTRADOR DE LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, En mi calidad de presidente y representante legal del GAD PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me permito llegar ante su autoridad, a fin de darle a conocer nuestra gran preocupación como residentes y ciudadanos de esta parroquia, que por varios años no contamos con el servicio de telefonía celular móvil de ninguna de las operadoras habilitadas en nuestro país, siendo una de las necesidades prioritarias que carece mi población de alrededor de 4000 habitantes, en tal virtud solicito de manera especial se considere la implementación de una antena de CNT en nuestra parroquia, que permita contar con este servicio en toda la parroquia y sectores aledaños. (Oficio No. GADPRUM-2024-0012, de fecha 22 de enero de 2024). 15. Gestiones realizadas en el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. □ Magister. Wilmer Naranjo, Director Distrital Loreto Orellana, solicitud de ayuda para la suscripción de un convenio o carta de compromiso entre el GADPR Unión Milagreña y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para trabajo en conjunto con las comunidades. (Oficio No. GADPRUM-2024-0054, de fecha 18 de marzo de 2024). 16. Gestiones realizadas en el DISTRITO DE EDUCACION □ Magister. Odila Mena Hidalgo, DIRECTORA DEL DISTRITO DE EDUCACION 22D01 LA JOYA DE LOS SACHAS, Solicitud de delegación de competencia para la construcción del Cerramiento de la Escuela Atenas del Ecuador, en la comunidad la Independencia, parroquia Unión Milagreña, (Oficio No. GADPRUM-2024-0061, de fecha 13 de marzo de 2024). 17. Gestiones realizadas con otros GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS. □ Ingeniera. Carmen Curay, Presidenta del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ENOKANKI, En vista que el Gobierno Parroquial Unión Milagreña, suscribió un convenio de compensación social con la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador, EPPETROECUADOR, para ejecutar el proyecto FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON ENFOQUE A LA CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, una vez realizada la transferencia se procederá a la contratación para la adquisición del bien (148 guadañas, 148 bombas de fumigar y 148 tijeras de podar para altura), solicito se designe un profesional a fin para que forme parte de la comisión técnica en el proceso precontractual. (Oficio No. GADPRUM-2024-0079, de fecha 08 de mayo de 2024) □ Sr. Hugo Andi, Presidente del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA, solicitud de apoyo de 30 volquetadas de material tipo lastre para realizar el rebacheo y mejoramiento de vía que beneficia ambas parroquias específicamente la vía que colinda con la comunidad San Francisco Chicta. (Oficio No. GADPRUM-2024-0122, de fecha 18 de septiembre de 2024) □ Ing. Nubia Vega, GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, solicitud de apoyo en gestión con la finalidad de contar con la aprobación del proyecto "ASFALTO DE LA VIA SANTA ROSA, 10 DE AGOSTO Y VIRGEN DEL CARMEN L=5.00 KM, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" en vista que la parroquia no ha sido considerada para el financiamiento ni ejecución de ningún proyecto. (Oficio No. GADPRUM-2024-0101, de fecha 15 de julio de 2024) 18. Gestiones realizadas ante otras instituciones. □ Mayor. Hugo Patricio Titan López, JEFE DEL DISTRITO DE LA JOYA DE LOS SACHAS, solicito de contingente adicional de policías a la UPC de Unión Milagreña. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0127, de fecha 14 de octubre de 2024). □ Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo, PRESIDENTE DE CONAGOPARE ORELLANA, solicitud de técnico para que cumpla las funciones de fiscalizador en el proyecto REGENERACION URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA MEDIANTE LA RECONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS, CONSTRUCCION DE TRES PARADAS Y EL MANTENIMIENTO DE UNA PARADA. (Oficio No. GADPRUM-JR-2024-0160, de fecha 28 de noviembre de 2024) 8.7.- ADQUISICIONES Y GASTOS EN LA MAQUINARIA Para los equipos como la Retroexcavadora-cargadora (Gallineta), Volquetas y La Camioneta se adquirió en diésel un total de: Retroexcavadora= 1476.81 galones Volqueta#1 (QM1005) = 2896.73 galones Volqueta#3 (QMA1093) = 4280.39 galones

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

QUE SE SIGAN REALIZANDO Y GESTIONANDO OBRAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD